

P.L. Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama (121/000022)
Alegaciones presentadas por el Sector (AEPAL, AVE, AVLE, FAM-CTVL)

Madrid, 29.XI.2012

Como continuación a nuestra anterior misiva de fecha 13.11.2012, desde las asociaciones firmantes quisiéramos informarle de que una excepción de sobrevuelo del futuro Parque Nacional a 500 metros de altura sobre el terreno sería, lamentablemente, una situación todavía bastante desfavorable para la practica de las disciplinas aeronáuticas sin motor.

Las dos técnicas de vuelo sin motor (planeador, parapente y ala-delta) más practicadas en áreas de montaña son:

EI VUELO de TERMO-LADERA

Antes incluso de que existan cada día ascendencias térmicas por el efecto continuo del calentamiento del suelo por parte del sol, comienza el conocido efecto de brisa de montaña, también denominado viento anabático. Consiste en el desplazamiento ascendente de grandes masas de aire a lo largo de las laderas, que con un espesor de pocas decenas de metros, se origina por el efecto del calentamiento diferencial que se produce entre la cima de la montaña y el valle, lo que provoca que el aire más frío del fondo del valle circule ladera arriba con el objetivo de cubrir el hueco abandonado por el aire caliente en su ascenso vertical; esta efecto circulatorio del aire tiene lugar durante una buena parte del día, comenzando muy temprano, poco después de que el sol haya asomado por el horizonte.

Tendrá que ser más avanzada la mañana, cuando el aporte acumulado de energía sea ya suficiente, cuando se generarán las primeras ascendencias denominadas térmicas.

Por ser la primera fuente diaria de energía ascendente disponible, es una técnica muy apreciada y necesaria para poder realizar los grandes vuelos de distancia, que requieren de un período de actividad ascendente de gran duración a lo largo del día.

EI VUELO de LADERA u orográfico

Las condiciones aerológicas adecuadas para este tipo de vuelo consisten básicamente en un viento sinóptico, normalmente asociado a un frente, razonablemente constante, que incide con un ángulo de +30º sobre una estribación montañosa alargada; las características de la pendiente también incidirán en la calidad de este fenómeno (inclinación, rugosidad, obstáculos, ...).

En una gran mayoría de casos, el inicio del vuelo sobreviene por debajo de la altura de la cuerda de la ladera, de modo que con transiciones de ida y vuelta a lo largo de la misma, se va ganando poco a poco altura, hasta llegar a sobrevolar la cima.

NO SERÍA POR TANTO POSIBLE ESTOS DOS TIPOS DE VUELO A 500 METROS DE ALTURA

Quisiéramos adicionalmente resaltar nuevamente la importancia que tiene que **LA PRÁCTICA DE LAS DISCIPLINAS AERONÁUTICAS SIN MOTOR (planeador, parapente y ala-delta) SEA EXPRESAMENTE DECLARADA "USO TRADICIONAL Y COMPATIBLE"** en el Proyecto de Ley en cuestión, tal y como prevé el RD1803/199, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales: *<<Directrices en relación con las explotaciones y con los aprovechamientos y usos tradicionales: ... d) Los usos y aprovechamientos tradicionales practicados históricamente en los parques, que no supongan un impacto negativo significativo en los procesos ecológicos, se consideran compatibles y podrán mantenerse, supeditados a la conservación de los valores naturales. A tal fin, cuando resulte necesario, se adecuarán en intensidad, forma y demás condiciones de realización para garantizar su compatibilidad con los objetivos del parque.>>*

Agradecemos enormemente el esfuerzo realizado desde esa Dirección General en apoyo de los intereses de la aviación sin motor, y confiamos en que dé los frutos deseados.



AEPAL



AVE



AVLE



FAM-CTVL